

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Recaudación de la Hacienda en la Zona de Getafe

### EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Agente Ejecutivo de la Hacienda Pública en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que tramita esta Recaudación por débitos de contribución Urbana, del pueblo de Villaverde, correspondientes al año 1943, en diligencia practicada con fecha 25 del corriente mes se ha procedido al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como siguen:

A don Dionisio Pindado López.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, con la misma, y fondo, con solar de Pablo Leraun; su cabida es de 113,40 metros cuadrados.

A don Emilio Blanco Tejedor.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha, con Rosa Martín; izquierda, calle de Miramadrid, y fondo, resto del solar; su cabida es de 43 metros cuadrados.

A doña Candelas Santana Gómez.—Un solar en este pueblo en la calle de Isidra Jiménez, núm. 25, que linda por todos sus lados con terrenos del señor Usera y tiene una cabida de 21 metros cuadrados.

A doña Elisa Zurita Robles.—Un solar en la calle de Isidra Jiménez, núm. 4, de este pueblo, que linda: por la derecha, con Justo Perucho; izquierda, resto de la finca de que se segrega, y por el fondo, con doña Angeles Iglesias; tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

A don Teodoro Rodríguez Pindado.—Un solar en este término, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha e izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y por el fondo, con solar de Pablo Lezascun; tiene una superficie de 133,40 metros cuadrados.

A don Pedro Campoy Zurita.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha, con Elisa Zurita; izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con Emilio Taracido; tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

A don Francisco Lanchano Robustillo.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, con solar de Timoteo Pérez, y espalda, con finca de la que se segrega; tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

A don Miguel Berges Cerro.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra

Jiménez, sin número, que linda: por la derecha, con solar de Manuel Delgado; izquierda, con finca de la que se segrega, y fondo, con Pedro Vicario; tiene una superficie de 170 metros cuadrados.

A don Pedro Bueno Pérez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isidra Jiménez, sin número, que linda: por la derecha e izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con Santos Gil; tiene una superficie de ... metros cuadrados.

A don Francisco Lucas Romero.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, núm. 54, que linda: por la derecha e izquierda, con finca de la Vizcondesa de Eza, y fondo, con terrenos del Marqués de Valmediano; tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

A don Eduardo Bommatí Rivas.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con Petronilo Sánchez; izquierda, con Julio González, y fondo, casa de Candelas Santana; tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

A don Cruz Mayoral.—Un solar en este término, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: al Norte, con terrenos de Manuel Aguado y otro; Sur, con Pradolongo y terrenos del Marqués de Valmediano, y Oeste, Pradolongo; tiene una superficie de 180 metros cuadrados.

A don Andrés María Díaz.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda por todos sus lados con propiedad de don Marcelo Usera, y tiene una superficie de 152 metros cuadrados.

A doña María del Carmen Sánchez.—Un solar en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con finca de don Marcelo Usera, de la que se segrega; izquierda, Antonio Pérez, y fondo, Victoriano Crespo; tiene una extensión de 260 metros cuadrados.

A doña Elisa Zurita Robles.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con Honorio Serrano; izquierda, con Virgilia Alvaro, y fondo, con solar de Rafael Martínez; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Agapito Lago Palero.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con finca de la que se segrega; izquierda, con solar de don Octavio Guimerá, y fondo, con resto de la finca de que se segrega; tiene una extensión de 174 metros cuadrados.

A don Juan García Asís.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con casa de César Espiga; izquierda, con finca del señor Espiga, y fondo, con terrenos de don Octavio Gui-

merá; tiene una extensión de 228 metros cuadrados.

A don Balbino Gonzalo de Francisco.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con casa de Lucio Benito; izquierda, con Andrés Díaz, y fondo, con Vidal Alvarez; tiene una extensión de 120 metros cuadrados.

A don César Espiga Fernández.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, sin número, que linda: por la derecha, con el solar núm. 25; izquierda, con el 91, y fondo, con resto de la finca del señor Usera; tiene una extensión de 160 metros cuadrados.

A don Trifón Armiño Torralba.—Un solar en la calle de Nicolás Sánchez, número 33, que linda: por la derecha, con Julián Sevillano; izquierda, con vaquería de Patricia Chusa, y fondo, con terrenos del señor Usera; tiene una extensión de 24,20 metros cuadrados.

A don Julián del Campo.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, núm. 101, que linda por todos sus lados con solares de don Marcelo Usera, y tiene una extensión de 30 metros cuadrados.

A doña Dolores Fernández Góngora.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Sánchez, núm. 2, que linda por los tres lados con propiedades de don Marcelo Usera; tiene una superficie de 152 metros.

A doña Patricia Chusa Gutiérrez.—Una cuadra en la calle de Nicolás Sánchez, núm. 29, de este pueblo, que linda: por la derecha, con resto de terrenos del señor Usera; izquierda, con calle de Dolores Barranco, y fondo, resto de la finca del señor Usera; tiene una extensión de 400 metros cuadrados.

A don Román Aznar Basas.—Un solar en la calle de Nicolás Sánchez, número 180, que linda: por la derecha, con solar de la Vizcondesa de Eza, y por la izquierda y fondo, con casa de dos señores; tiene una extensión de 64 metros cuadrados.

A doña Dolores Pintor e hijos.—Un solar en este pueblo, en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: por el Norte, con herederos de Manuel Aguado y otros; Este, Carmen del Río y otros; Oeste, con Pradolongo, y Sur, con Luis Bruguera y Pradolongo; tiene una extensión de 768 metros cuadrados.

A don Benito Madroñal Aceitero.—Un solar en este pueblo, en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: por la derecha, con lote núm. 118, de la misma calle; izquierda, con el núm. 120, y fondo, con Antonio Prieto Odiaga; tiene una extensión de 190,20 metros cuadrados.

A don Eugenio Sánchez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: al Norte, con lote

número 111; Sur, calle B; Este, lote 131, y Oeste, con el lote 109; tiene una superficie de 172,75 metros.

A don Vicente Sanz de Andrés.—Un solar en este pueblo, en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: por la derecha, con Francisco Boutinón; izquierda, con calle de Juan de Dios Usera, y fondo, terreno de Mariano Vela; tiene una extensión de 215,66 metros cuadrados.

A don Francisco Martínez Moreno.—Un solar en la calle de Valdenarros, sin número, de este pueblo, que linda: por la derecha e izquierda, con solar de Emilio Martín, y fondo, con Germana Castaño; tiene una superficie de 240 metros cuadrados.

A doña Consuelo Burillo Zapata.—Un solar en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: por la derecha, con calle de Isabelita Usera; izquierda, con solar de José García, y fondo, con solares de Luis Nicolás y otro; tiene una superficie de 400 metros cuadrados.

A doña Purificación Bule Alvarez y otros.—Un solar en este pueblo, en la calle de Valdenarros, sin número, que linda: por la derecha, con terrenos de herederos del Marqués de Valmediano; izquierda, con terrenos de Manuel Mendoza, y fondo, con Andrés Jiménez; tiene una extensión de 175,50 metros.

A don Valentín Martínez Pinilla.—Un solar en este pueblo, en la calle de Andrea Jordán, sin número, que linda: por la derecha con Pedro Oscar; izquierda y fondo, con terrenos del señor Martínez; tiene una extensión de 344,90 metros cuadrados.

A don Antonio Vázquez Briones.—Un solar en este pueblo, en la calle de Andrea Jordán, núm. 7, que linda: por la derecha, con Francisco Guijarro, y por la izquierda y fondo, con Manuel Labora; tiene una extensión de 467,15 metros cuadrados.

A doña Carmen Soriano Senén.—Un solar en la calle de Amor Hermoso, número 77, de este pueblo, que linda: por la derecha, con finca de Luis Esteban Gómez, y por la izquierda y fondo, con resto de la finca de los Vizcondes de Eza; tiene una extensión de 220 metros cuadrados.

A don Francisco Bruno Oviedo.—Un solar en este término, en la calle de Benita López, sin número, que linda: al Norte, con terrenos de Juan José Martínez; Sur, con la calle de Benita López; Este, terrenos del señor Redondo, y Oeste, terrenos del señor Blázquez; tiene una superficie de 388,90 metros.

A doña Natividad Fernández Jiménez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Dolores Barranco, sin número, que linda: por la derecha, con casa de Daniel de la Nava; izquierda, con plaza de Isabel Ana, y fondo, con casas de Prudencia



López; tiene una extensión de 300 metros cuadrados.

A don Mariano Sopena Puerta.—Un solar en este pueblo, en la calle de Elisa Ochoa, sin número, que linda con la calle de Elisa Ochoa, camino de Villaverde y terrenos de herederos del Marqués de Valmediano; tiene una extensión de 269,82 metros cuadrados.

A don Félix Sopena Puerta.—Un solar en este pueblo, en la calle de Elisa Ochoa, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, con la misma, y fondo, con terrenos del Marqués de Valmediano; tiene una extensión de 217 metros cuadrados.

A doña María Domínguez García.—Un solar en este pueblo, en la calle C, manzana D, núm. 16, que linda: por la derecha, con el lote núm. 14; izquierda y fondo, con lotes sin número; tiene una superficie de 257,60 metros cuadrados.

A don Pedro Ballesteros Ramírez.—Un solar en la carretera de Carabanchel, barrio de Orcasitas, de este pueblo, que linda: por la derecha, con el lote 18, de don Pedro Orcasitas; izquierda, con el número 20, del mismo, y fondo, con el lote núm. 10, de don Pedro Orcasitas; tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A don Angel Sierra González.—Un solar en este pueblo, en «Pradolongo La Mesa», que linda: por la derecha, con el camino del río; izquierda, con calle particular M, y fondo, con calle particular A; tiene una superficie de 5.827 metros cuadrados.

A don Emilio Móstoles Fernández.—Un solar en este término, en la calle C, barrio de Orcasitas, sin número, que linda: por la derecha, con parcela 11; izquierda, con parcela núm. 3, y fondo, con parcelas 4, 6 y 8; tiene una superficie de 600 metros cuadrados.

A don José García Ferrer.—Un solar en este pueblo, en la calle de Gabriel Usera, sin número, que linda: por la derecha, con la calle de Valdenarros; izquierda y fondo, con resto de la finca de que se segrega; tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A don Marcelo Usera Sánchez.—Una casa en este pueblo, en la calle de Gabriel Usera, núm. 35, que linda: por la derecha, con solar de Cesáreo Marchamalo; izquierda, con la calle de Marcelo Usera, y fondo, con terrenos del mismo señor Usera; tiene una superficie de 96 metros cuadrados.

A don Antonio Jiménez López.—Un solar en este pueblo, en la calle de Gabriel Usera, sin número, que linda: por la derecha, con finca del vendedor; izquierda, con la calle de Gabriel Usera, y fondo, con finca de Celestino Ruiz; tiene una extensión de 104 metros cuadrados.

A don Damián Jiménez Lezcano.—Un solar en este pueblo, en la calle de Gabriel Usera, sin número, que linda: por la derecha, con terrenos de José Nicolás; izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con solar de Gumerindo Alonso; tiene una extensión de 120 metros cuadrados.

A don José Coto Barrera.—Un solar en este pueblo, en la calle de Gabriel Usera, sin número, que linda: por el Norte, con herederos de Manuel Aguado y otros; Sur, Marqués de Valmediano y Luis Bruguera; Este, Carmen del Río, y Oeste, Pradolongo; tiene una extensión de 160 metros cuadrados.

A don Juan García Iglesias.—Un solar en este pueblo, en la calle de Ferroviarios, núms. 87 y 89, que linda: por la derecha, con solar del Vizconde de Eza; izquierda, con casa de José Nicolás, y fondo, con otra casa; tiene una extensión superficial de 60 metros cuadrados.

A don Julián Sastre Sanz.—Un solar en este pueblo, en la calle de Ferroviarios, núm. 65, que linda: por la derecha, con solares de la calle de Concepción Rodríguez; izquierda, con solar núm. 63, y fondo, con solar de la calle de Ramón Luján; tiene una superficie de 78,40 metros cuadrados.

A doña Gabriela Corrochano Cantalejo.—Un solar en este pueblo, en la calle de Gabriel Ruiz, sin número, que linda:

por la derecha, con finca de que se segrega, de don Marcelo Usera; izquierda y fondo, con el mismo; tiene una superficie de 128 metros cuadrados.

A don Gregorio Novalvos Pérez.—Un solar en este pueblo, en la calle del General Espartero, barrio de Rosales, que linda: por la derecha, con solar de Leandro Fernández Gallardo; izquierda, con la calle de la Libertad, y fondo, con propiedad de herederos de Martín Seco; tiene una superficie de 169 metros cuadrados.

A don Enrique Serrano Valladar.—Un solar en este pueblo, en la calle de Carmen Bruguera, sin número, que linda: por la derecha, con Leoncio Urizal; izquierda, con Perfecto Díaz, y fondo, con la calle de Santa Juliana; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Ramón Gayo Martínez.—Un solar en este término, en la calle de Carmen Bruguera, sin número, que linda: por la derecha, con lote número 69; izquierda, con lote número 66, y fondo, con lote número 67; todos ellos propiedad de la casa Artaza; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Pablo Gómez González.—Una casa en este pueblo, en la calle de Carmen Bruguera, núm. 55 duplicado, que linda: por la derecha, con Ponciano Díaz; izquierda, con el Banco Hipotecario, y fondo, terrenos; tiene una extensión de 35 metros cuadrados.

A don Manuel Moreno Rodríguez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Carrascales, núm. 15, que linda: por la derecha, con terrenos; izquierda, con el núm. 13, y fondo, con terrenos; tiene una extensión de 175 metros cuadrados.

A don Fidel Jiménez Buisán.—Un solar en este pueblo, en la calle del camino viejo de Villaverde, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca de que se segrega; izquierda, con solar de Gregorio Abad, y fondo, resto de la finca de que se segrega; tiene una superficie de 82,55 metros cuadrados.

A don Alfonso González Rojas.—Un solar en este pueblo, en la calle de Concepción Rodríguez, núm. 92, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos de la finca de que se segrega; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Mariano García García.—Un solar en este pueblo, en la calle de Concepción Rodríguez, núm. 72, que linda: por la derecha, con José Nicolás; izquierda, con solar del Vizconde de Eza, y fondo, con el mismo; tiene una extensión de 100 metros cuadrados.

A don Luis Díez Pinedo.—Una casa en este pueblo, en la calle de Carretera de Andalucía, sin número, barrio de Rosales, que linda: por la derecha, con resto de la finca del vendedor; izquierda, con Juan José Martínez Seco, y fondo, se ignora; tiene una extensión superficial de 60 metros cuadrados.

A don Manuel Fernández Redondo.—Un solar en este término, en la calle de Ramón Luján, que linda: por el Norte, con la calle de Concepción Rodríguez; Sur, con terrenos de la señora Vizcondesa de Eza, y fondo, con la misma; tiene una superficie de 200 metros cuadrados.

A don José Castaño.—Una casa en este pueblo, en la calle de Barrio Orcasitas, sin número, que linda por todos sus lados con terrenos; tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados.

A don Fernando Fernández.—Una casa en este pueblo, en la calle de Barrio Orcasitas, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos; y tiene una superficie de 400 metros cuadrados.

A don Luis Madrueno.—Una casa en este pueblo, en la calle de Barrio Orcasitas, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos del mismo; y tiene una extensión de 174 metros cuadrados.

A don Luis Madrueno.—Una casa en este pueblo, en la calle de Barrio Orcasitas, sin número, que linda por todos sus lados con Santiago Gómez; y

que tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Jacinto Municio.—Una casa en este pueblo, en la calle de Barrio Orcasitas, sin número, que linda: por la derecha, con Felipe Martínez; izquierda, con terrenos, y fondo, con terrenos; y tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Daniel Valero.—Un solar en este pueblo, en el Barrio de Orcasitas, sin número, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos; y tiene una extensión de 57 metros cuadrados.

A don Antonio Linares Pérez.—Una casa en este pueblo, en el barrio de la Perla, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con terrenos; y que tiene una extensión de 612 metros cuadrados.

A don Celestino Jiménez Ermita.—Una casa en este pueblo, en la calle de Pablo Iglesias, barrio de Rosales, que linda: por la derecha, con casa de Miguel Salas; izquierda, con finca de Demetrio Ruiz, y fondo, con herederos de Juan José Martínez Seco; tiene una extensión de 56 metros cuadrados.

A don Manuel Humanes Martín.—Una casa en este pueblo, en la calle de Dolores Barranco, núm. 75, que mide una extensión de 200 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con el número 77; izquierda, con el núm. 73, y fondo, con casa de la calle de Marcelo Usera; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Manuel Martos Alcaide.—Un solar en este pueblo, en la calle de Dolores Barranco, sin número, que linda: por la derecha, con Damián Coello; izquierda, con solar de Teodoro López, y fondo, con solar de Timoteo Pérez; tiene una extensión de 80,40 metros cuadrados.

A don Andrés Robledo Ubierna.—Un solar en este pueblo, en la calle de Concepción Rodríguez, núm. 69, que linda: por el Sur, con propiedad de Victorio Banús; Poniente, Andrés Lorenzo, y fondo, no consta; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don Agustín Ruiz Martínez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Elisa Ochoa, sin número, que linda: por la derecha, con Julián Reduello; izquierda, con Juan Gutiérrez Gálvez, y fondo, con terrenos del Marqués de Valmediano; tiene una extensión de 118,36 metros cuadrados.

A herederos de don Jesús Novalvos Castañero.—Un solar en este pueblo, en la calle de Encarnación Oviol, sin número, que linda: por la derecha, con casa del mismo deudor; izquierda, con terrenos de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, y por el fondo, con la calle del Rosario; tiene una extensión de 488 metros cuadrados.

A don Santiago García de la Osa.—Un solar en este pueblo, en la calle de la Encarnación, sin número, que linda: por la derecha, con Manuel Laborda; izquierda, con la calle de Andrea Jordán, y fondo, con resto de la finca de que se segrega; tiene una extensión de 126 metros cuadrados.

A doña Donila Díaz Pérez.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isabelita Usera, núm. 8, que linda: por la derecha, con terreno; izquierda, con el núm. 10, de Adolfo Laguillo, y fondo, con la finca de Gabriel Usera; tiene una extensión de 240 metros cuadrados.

A don Celestino de Ayala Gómez.—Una casa en este pueblo, en la calle de Isabelita Usera, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca; izquierda, con resto de la finca, y fondo, con la calle de Juan de Dios Usera; tiene una extensión de 348,60 metros cuadrados.

A don Benigno Arias San Pedro.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isabelita Usera, sin número, que linda: por la derecha, con la calle de Gabriel Ruiz; izquierda, con finca del señor Usera, y fondo, con Luis Nicolás; tiene una extensión de 120 metros cuadrados.

A don Constantino López Díaz.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isa-

belita Usera, sin número, que linda: por la derecha, con la calle de Gabriel Ruiz; izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y fondo, con Germán Castaño; tiene una extensión de 120 metros cuadrados.

A don Antonio Torres Soler.—Un solar en este pueblo, en la calle de Isabelita Usera, núm. 4, que linda: por la derecha, con resto de la finca; izquierda, con la calle de Manuel Vindel, y fondo, con resto de la finca de que se segrega; tiene una extensión de 120 metros cuadrados.

A don Modesto Escarpa López.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Usera, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca; izquierda, con solar de Carmen Martínez, y fondo, con resto de la finca de que se segrega; tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

A doña Gregoria Diestre Rebollar.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Usera, sin número, que linda: por la derecha, con resto de la finca; izquierda, con la misma finca, y fondo, en línea de 11,14, de Octavio Guimerá; tiene una superficie de 77 metros cuadrados.

A don Esteban Andaluz Palau.—Un solar en este pueblo, en la calle de Nicolás Usera, núm. 56, que linda: por la derecha, con la calle de Francisco Ruiz; izquierda, con solar de Lucio Benito, y fondo, con finca de don Marcelo Usera; tiene una extensión de 200 metros cuadrados.

A don José de la Cuerda Artalejo.—Una casa en este pueblo, en la calle de Nicolás Usera, núm. 63, que linda: por la derecha, con el núm. 65; izquierda, con el núm. 61, y fondo, con terreno; consta de un piso; y tiene una superficie de 140 metros cuadrados.

A don Rafael Montijano.—Una casa en este pueblo, en la calle Barrio de Orcasitas, que linda: por la derecha, con Valentín Buendía; izquierda, con Francisco Tapia, y fondo, con terrenos; tiene una extensión de 85 metros cuadrados.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocidos, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Villaverde, a 26 de noviembre de 1946.—Victor Sáinz Fernández.

(G.—3.806)

## AYUNTAMIENTOS

### EL ATAZAR

Formado el proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho siguientes podrán formularse ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

El Atazar, 10 de diciembre de 1946.—El Alcalde, P. O., L. Fernández.

(G. C.—5.597)

(X.—3.926)

### NAVAS DEL REY

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1947, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitant-



tes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 300 de dicho Cuerpo legal.

Navas del Rey, a 23 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Santiago Panadero. (G. C.—5.596) (X.—3.927)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 17**

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 24 de agosto último, por la cual se citaba y emplazaba al procesado Francisco González Bueno, de treinta y siete años, soltero, hijo de Pedro, natural de Segovia, domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Macabebes, número 6, 1.º número 1, en méritos de causa seguida por hurto con el número 57, de 1946, toda vez que dicho individuo ha sido capturado y reducido a prisión, habiéndose acordado por proveído dictado por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, dejar sin efecto la requisitoria. (B.—11.029)

**JUZGADO NUMERO 19**

Prieto García (Fernando), hijo de Celedonio y de Celedonia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado casado, profesión peluquero, de veintinueve años de edad en 1944, domiciliado últimamente en Montera, número 21, Madrid, procesado por hurto en sumario número 150, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para ser reducido a prisión. (B.—11.035)

Arévalo Ramos (Manuel), natural de Constantina, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión encuadernador, de treinta y siete años de edad en 1944, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, procesado por robo en sumario número 151, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para ser reducido a prisión. (B.—11.034)

Sáinz Pardo Sáinz (José), natural de Selaya, provincia de Santander, de estado casado, profesión industrial, de veinticinco años de edad en 1940, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Rosa de Silva, número 14, procesado por atentado, sumario 164, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión. (B.—11.032)

Ramas Becerra (Pedro), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 263, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión. (B.—11.120)

Ordóñez Domínguez (Ignacio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años de

edad en 1943, domiciliado últimamente en General Ricardos, número 18, 4.º número 4, procesado por hurto, sumario 143, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión. (B.—11.131)

Monilla (Julián), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 120, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión. (B.—11.234)

**JUZGADO NUMERO 20**

García García (Antonio), de veintiún años, de estado soltero, de profesión fontanero, natural de Chamartín de la Rosa, hijo de Bernardo y de Braulio, domiciliado últimamente en Madrid, Galileo, número 56, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 280, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—11.051)

Hernández Cebrián (Santos), de treinta y tres años, de estado viudo, de profesión chapista, natural de La Coruña, hijo de Santos y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Conde de Peñalver, 37, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 90, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre desacato, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del

artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—11.050)

Martínez Lago (Alberto), de cuarenta y cinco años, de estado casado, de profesión sereno, natural de Vega de Arri, hijo de Manuel y de Esperanza, domiciliado últimamente en Madrid, camino de Canillas, número 26, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 161, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—11.068)

García Menéndez (Pablo-Miguel), de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión fontanero, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, Antonio López, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 258, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—11.067)

Heras Blanco (Claudio), de veintitrés años, de estado soltero, de profesión fontanero, natural de Madrid, hijo de Mariano y Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 56, y Magallanes, 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el

cante originada en la especialidad de Dermatología y Sifiliografía, en razón a licencia ilimitada que, por acuerdo de 28 de enero último, ha sido concedida a don Antonio Beltrán Alonso; y debiendo cesar el expresado facultativo don Ramón Morán, con la misma fecha de su toma de posesión en el nuevo cargo, en el de Médico interno interino, para el que fué designado con fecha 14 de julio del pasado año.

365. Acceder a lo solicitado por doña Inés Domínguez Domínguez, Matrona interina de la Casa Provincial de Maternidad, y, en su consecuencia, concederle licencia en las condiciones previstas por Real orden de 5 de enero de 1924, y que finalizará cuarenta días después del alumbramiento, cuya fecha deberá acreditar la interesada con la oportuna certificación facultativa.

366. Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando cuenta de resolución dictada por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, fecha 15 de febrero último, por la que, visto en trámite de revisión el expediente de depuración político-social del Conductor Mecánico de la Sección Provincial de Vías y Obras, Francisco Morillo Caso, confirma el acuerdo de esta Corporación adoptado en sesión de 28 de marzo del pasado año 1945, imponiéndole la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y de confianza, y dar traslado del presente acuerdo a la Superioridad, de conformidad con lo interesado por el Gobierno Civil de la provincia.

367. Quedar enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, dando cuenta de resolución dictada por el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 de febrero último, por la que, visto en trámite de revisión el expediente de depuración político-social del Peón caminero de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, Domingo Martínez Simancas, confirma el acuerdo de esta Corporación adoptado en 20 de septiembre de 1944, imponiéndole la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y de confianza, y dar traslado del presente acuerdo a la Superioridad, de conformidad con lo interesado por el Gobierno Civil de la provincia.

345. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 650, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

346. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 599, 600 y 679, del corriente año, y que por un importe de 25.000 pesetas cara uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

347. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión del libramiento núm. 556, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

348. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Depositario de Fondos, del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión del libramiento núm. 329, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

349. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión de los libramientos núms. 688 y 689, del corriente año, y que por un importe de 1.000 y 7.500 pesetas le fueron expedidos a justificar.

350. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento núm. 912, del corriente año, y que por un importe de 15.000 pesetas le fué expedido a justificar.

351. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado de Material y Gastos Menores, acreditando la inversión de los libramientos núms. 343 y 502, del corriente año, y que por un importe de 5.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.



